

Información General

Ante los últimos acontecimientos y a petición de la mayoría de los afiliados y otros trabajadores, queremos hacer unos recordatorios

02 de Marzo de 2018

Nos dicen los compañeros, que se sienten presionados por sus jefes de servicio porque tardan mucho en hacer los nuevos protocolos TBM. Os recordamos, una vez más, que actualmente, **NO** existen tiempos oficiales consensuados entre ambas partes, a pesar de habérselos pedido desde esta parte en repetidas ocasiones. Lo único que nos han trasladado, siempre, desde la dirección de la empresa y del departamento de salud laboral, que hay que hacer las revisiones tal y como marcan los protocolos actuales y evitar en todo momento cualquier situación de riesgo que pueda acabar en un accidente, como correr más de lo debido o no usar los epi's indicados. Si siguen insistiendo en que se deben de rebajar tiempos, los cuales **NO** existen consensuados, pedirselo por escrito o que se remitan al comité de empresa

Las medias de la delegación a las que aducen nuestros responsables, no sabemos de dónde las han sacado, suponemos que serán unos tiempos medios que han medido ellos, pero que no están consensuados con la parte social, con lo que para nosotros solo tienen un valor anecdótico, nada más.

Hemos observado que nuestros responsables, van enseñando a otros compañeros las medias de otros compañeros, poniéndolos como ejemplos de mal técnico o de buen técnico según les interese a ellos, vamos a hacer todas las investigaciones oportunas para saber hasta qué punto esto es legal o no y, si procede, acometer todas las acciones legales que nuestros asesores nos recomienden

También nos cuentan que les piden que falseen los partes y aquí os tenemos que volver a repetir que falsear un parte de trabajo, es motivo de despido disciplinario y la empresa lo podría aplicar si quisiera, por lo tanto, todo lo que es revisión se apuntara como revisión y el resto de los conceptos, tal y como marca el dataparte (avisos, correctivos, preventivos, etc...). También tenemos que deciros que el tiempo de desplazamiento es un tiempo que se apunta en la revisión, pero debería ir fuera de ella y no contar como tiempo de revisión. Cuando estos tiempos se salgan de lo común, apuntar los motivos en observaciones.

Cada vez que vuestro responsable os indique de palabra que tenéis que cambiar el tipo de revisión que corresponde, en observaciones, indicar que tipo de revisión os han mandado hacer y quien ha sido el que lo ha hecho, para evitarnos problemas de futuro.

En cuanto a la hora de entrada y salida, os volvemos a recordar que tanto al inicio como al final de nuestra jornada, debemos de estar en la instalación, lo que hay que tener en cuenta es que en muchos casos tenemos que aparcar lejos de la instalación, o no nos abren el portero o muchos otros problemas que nos pueden surgir y que pueden retrasar esa hora de entrada, con lo que os recomendamos que lo hagáis constar en los partes en observaciones en el parte que corresponda.

Os recomendamos, que si tenéis dudas de como gestionan vuestros datapartes, cada 15 días, más o menos, pidáis una copia impresa de ellos, os lo tienen que facilitar según marca nuestro convenio en el artículo 13

En breve haremos una reunión de afiliados y simpatizantes, para aclarar un poco más estas cosas y otras que pudieran surgir.